



NACIONAL



RESOLUCIÓN 445/2019
SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)

Declárase de Interés Nacional al 15 Congreso Interamericano de Microscopía.
Del: 29/07/2019; Boletín Oficial 01/08/2019.

VISTO el EX-2019-13995361--APN-CGD#SGP, el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, modificado por el Decreto N° 1517 del 23 de agosto de 1994, la Resolución S.G. N° 459 del 21 de octubre de 1994, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente mencionado en el VISTO tramita la presentación efectuada por el Presidente del Comité Ejecutivo del “15 Congreso Interamericano de Microscopía”, por medio de la cual se solicita declarar dicho acontecimiento de Interés Nacional.

Que convocado por la Sociedad Argentina de Microscopía (SAMIC) y el Comité Interamericano de Sociedades de Microscopía Electrónica (CIASEM), el “15 Congreso Interamericano de Microscopía”, se llevará a cabo del 1 al 4 de octubre de 2019, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que este encuentro aspira convocar a más de 800 investigadores y profesionales especialistas en diferentes aplicaciones de la Microscopía de todo el continente americano y proporcionarles un ámbito de trabajo, estudio y confraternidad, en fecundo intercambio con disertantes e invitados del más alto nivel.

Que el Congreso abordará todo el espectro de la especialidad, incluyendo los nuevos conocimientos en ciencias de la vida, ciencias de materiales, aplicación a la ciencia forense, técnicas de instrumentación y bienes culturales, los que serán presentados en conferencias magistrales, sesiones plenarias, cursos de instrucción, paneles y posters.

Que teniendo en cuenta que el “15 Congreso Interamericano de Microscopía” tendrá la asistencia de reconocidos expertos mundiales en la especialidad y que su presencia potenciará el trabajo de investigación y atención médica en nuestro país, se estima procedente acceder a lo solicitado.

Que el MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO y la SECRETARÍA DE GOBIERNO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN PRODUCTIVA del MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA han tomado la intervención correspondiente, dictaminando favorablemente.

Que la Resolución S.G. N° 459/94 establece los requisitos y procedimientos a los que se debe ajustar el trámite de declaraciones de Interés Nacional.

Que, en este sentido, la Sociedad Argentina de Microscopía (SAMIC) ha presentado la documentación pertinente.

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso j) del Decreto N° 101/85 y su modificatorio, Decreto N° 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Nacional al “15 Congreso Interamericano de Microscopía”, a desarrollarse del 1 al 4 de octubre de 2019, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no

generará ninguna erogación presupuestaria para la Jurisdicción 20.01- SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Art. 3°.- Publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernando De Andreis.

